



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

6245

Resolución n.º 2024-4501 de fecha 20/06/2024, por la cual se acuerda la iniciación del expediente de revisión de oficio del Decreto 2022-8872 de fecha 09.09.2022 de nombramiento de personal funcionario interino, como ingeniero técnico industrial en el departamento de Movilidad, de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica media, grupo de clasificación A2

El alcalde, el día 20 de junio de 2024 ha dictado el Decreto 2024-4501, que resuelve lo que se transcribe a continuación:

“(....) **PRIMERO.** ACORDAR, de conformidad con el artículo 106.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, la INICIACIÓN de la REVISIÓN de OFICIO del Decreto 2022-8872 de fecha 09.09.2022 de nombramiento a favor del Sr. *Luis Enrique Quintero *Pinto con DNI n.º 49****43Y*, personal funcionario interino, como ingeniero técnico industrial al departamento de Movilidad, de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica media, grupo de clasificación A2 para la declaración de la nulidad de la mencionada resolución, de conformidad con el artículo 47.1 apartado f) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

SEGUNDO. CONCEDER un plazo de quince días hábiles a los interesados y de audiencia para que formulen las alegaciones que consideren oportunas.

TERCERO. NOTIFICAR la presente resolución al Sr. *Quintero* y en el Colegio Oficial de Peritos, Ingenieros Técnicos industriales y Grados de Baleares para que manifiesten el que a su derecho convenga.

CUARTO. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.”

Eivissa, documento firmado electrónicamente (20 de junio de 2024)

El alcalde

Rafael Triguero Costa